

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1971/

EN CONCON, 24 JUNIO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°1089, de fecha 19 de mayo de 2016, que solicita la adquisición de copas corporativas con estuche y logotipo impreso, elementos merchandising turístico 2016, según especificaciones técnicas.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-31-L116, de fecha de publicación 02 de junio de 2016.
- H. Una oferta recibida, en el cual, a través del foro inverso, el proveedor indica que la oferta se encuentra con errores.
- I. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-31-L116 e informe técnico, de fecha 17 de junio de 2016, con providencia alcaldicia.

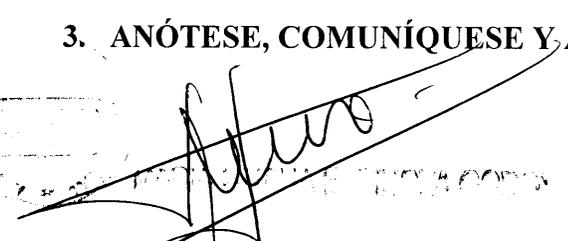
DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-31-L116**, denominada **“COPAS CON ESTUCHES Y GRABADOS, TURISMO”**, debido a que la oferta recibida en la licitación se declara inadmisibles, según consta en acta de evaluación:

- Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, RUT: 76.805.650-1.

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/EAQ/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado